



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



DECLARACIÓN JURADA

Ciudad de Areguá, 17 de abril de 2026

Yo **JORGE DIOSNEL BALBUENA GUAINER**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Ciudad de Areguá, con C.I. N° 1.380.264, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con un solo oferente amparado en la Resolución N° 483/21 en su Art. 4 inciso b) que expresa... ***“Expongan y Justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado...”***-----

Al respecto, viendo la urgencia que representa ya empezar con la obra de la ***LICITACION MENOR CUANTIA MCN N° 05/2026 ID N° 481987 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN CALLES DE LA CIUDAD DE AREGUA.***”, solicitado a través de la presente licitación para la pronta construcción y reparación de los caminos de la ciudad, más en estos días con cambios climáticos de los cuales son necesarios ya empezar con los trabajos, para así darles una respuesta a esas necesidades urgentes para que cada ciudadano pueda acceder a todas las necesidades básicas, en distintos barrios y compañías de la ciudad; la posibilidad de una prórroga de tiempo representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que el camino de las calles es primordial para los ciudadanos, requeridas en el llamado son necesarios e imprescindibles para la ciudad en general. -----

Jorge Diosnel Balbuena Guainer
Director UOC
Municipalidad de Areguá

